



SECCIÓN CONSULAR

Solicitud de cita previa para asuntos de extranjería (visados nacionales, NIE, etc.)

Trámite solicitado:	<input type="checkbox"/> Visado de Estudios <i>Fecha de inicio de estudios:</i> _____ <i>Está continuando sus estudios en España del curso anterior</i> SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> <i>Si ha tenido una tarjeta de estudiante indique su fecha de expedición y de caducidad</i> _____
	<input type="checkbox"/> Visado de inversores y otros en el marco de la Ley de Emprendedores 14/2013
	<input type="checkbox"/> Visado de residencia no lucrativa
	<input type="checkbox"/> Visado de trabajo por cuenta ajena
	<input type="checkbox"/> Visado de trabajo por cuenta propia
	<input type="checkbox"/> Visado de reagrupación familiar en régimen general
	<input type="checkbox"/> Visado Schengen de entrada de familiar de ciudadano de la UE
	<input type="checkbox"/> Otros visados Schengen excepcionales (piche aquí)
	<input type="checkbox"/> Tramitación de NIE/Certificado de no residente
	<input type="checkbox"/> Trámites notariales
	<input type="checkbox"/> Compulsa de traducciones y/o copias de documentos
	<input type="checkbox"/> Tramitación de certificado electrónico FNMT
Nombre y apellido(s) del solicitante (según pasaporte):	
Fecha de nacimiento del solicitante:	
Teléfono y e-mail del solicitante:	
Fecha preferible de presentación de la solicitud:	
Observaciones: <ul style="list-style-type: none">• <i>Se debe reservar una cita individual por cada solicitante, tanto si es adulto como si es menor</i>• <i>Si el solicitante no puede acudir a la cita concertada, tiene que avisar a la Embajada con una antelación de 3 días como mínimo desde la cuenta de correo electrónico en la que recibió la confirmación de su cita.</i>	